[LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0309-2024]

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Avenida 2 Norte No. 10N – 70 Torre Alcaldía CAM, piso 12
Santiago de Cali

REFERENCIA: Proceso de Contratación **No. 4151.010.32.1.0309-2024**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.**

LOTES: 1, 2, 3 y 4.

Estimados señores:

Los suscritos, **MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON** Y **SANTIAGO ANDRES RAMIREZ BARON**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S., RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S., Y RAMBAR INGENIERIA S.A.S.,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON S.A.S.	30%
RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	40%
RAMBAR INGENIERIA S.A.S.	30%

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO FONTANA 2024.**

3. El objeto del consorcio es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE LOS CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI."**

4. La duración del consorcio es NO SERA INFERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO, SU LIQUIDACIÓN Y UN AÑO ADICIONAL.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio **MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON**, identificado con C. C. No. 80.773.283 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es **SANTIAGO ANDRES RAMIREZ BARON**, identificado con C. C. No. 1.020.725.834 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **MANUEL FELIPE RAMIREZ BARON**, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO FONTANA 2024.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO FONTANA 2024.**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CRA 23 #100-91 Of. 602
Dirección electrónica	crbsas1@gmail.com
Teléfono	3144829889
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2024.

Santiago Ramírez B

SANTIAGO ANDRES RAMIREZ BARÓN
C.C. No. 1.020.725.834 de Bogotá
R.L. RAMBAR INGENIERIA SAS
NIT. 901.262.835-5
Consorciado 1



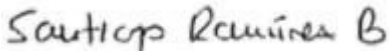
MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN
C.C. No. 80.773.283 de Bogotá
R.L. CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS
NIT. 900.634.172-4
Consorciado 2



MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN
C.C. No. 80.773.283 de Bogotá
R.L. RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.
NIT. 901.225.380-9
Consorciado 3



MANUEL FELIPE RAMIREZ BARÓN
C.C. No. 80.773.283 de Bogotá
Representante legal CONSORCIO FONTANA 2024



SANTIAGO ANDRES RAMIREZ BARÓN
C.C. No. 1.020.725.834 de Bogotá
Representante legal CONSORCIO FONTANA 2024